



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 52 -2015-ALC/MPCH

La Merced, **13 FEB 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 014-2015-MPCH del 30 de Enero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias. Precizando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión de Concejo N° 02-2015-MPCH, celebrada el 30 de enero del 2015, el Regidor Robert Richard Rafael Rutte solicita que se debe de modificar el Decreto de Alcaldía N° 006-2014 y N° 007-2014, por los altos costos de los alquileres de la losa deportiva y el coliseo municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, sometido a votación el Pleno del Concejo Municipal, aprobó por unanimidad que ingrese a orden del día para tomar acuerdo sobre el pedido realizado por el Regidor Robert Richard Rafael Rutte.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 014-2015-MPCH del 30 de enero del 2015, el Pleno de Concejo Municipal, por unanimidad acordó sugerir al Despacho de Alcaldía, se realice la modificación del Decreto de Alcaldía N°006-2014 y el Decreto de Alcaldía N° 007-2014 y anexos por el alto costo de los alquileres de la Losa Deportiva y el Coliseo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 014-2015-MPCH/CM del 30 de Enero del 2015, donde el Pleno de Concejo Municipal, con el voto unánime de sus miembros acordó **sugerir** al Despacho de Alcaldía se realice la modificación del Decreto de Alcaldía N°006-2014 y el Decreto de Alcaldía N° 007-2014 y anexos por el alto costo de los alquileres de la Losa Deportiva y el Coliseo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto al Artículo 1° de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, el mismo que deberá formular el estudio correspondiente sobre los costos requeridos, debiendo dar cuenta.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde

